



INFORME QUE EMITE EL TÉCNICO DE FESTEJOS SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS EN LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN AL CONTRATO DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE UNA CORRIDA DE TOROS DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE LA FERIA DE OTOÑO DE 2023 EN LA PLAZA DE TOROS DE LA LOCALIDAD, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en relación con la necesidad de realizar la contratación del servicio cuyos datos se indican en el título del informe, el abajo firmante, como proponente del contrato, pone de manifiesto la insuficiencia de los medios disponibles por la Administración para hacer frente a dichas necesidades, debido a los motivos que se hacen constar a continuación:

El Ayuntamiento de Móstoles carece de medios materiales y recursos humanos especializados para la organización de eventos taurinos. Para esta actividad es necesario contar con medios materiales y personales especializados, que no forman parte de la actividad habitual de esta corporación local

Para la celebración de los eventos taurinos se deben adquirir reses bravas lo que es fundamental el conocimiento profundo del mercado de las ganaderías de reses bravas.

Los profesionales requeridos en esta prestación tampoco se encuentran entre el personal de la plantilla del Ayuntamiento, ya sean profesionales taurinos y sanitarios.

Móstoles, a la fecha de la firma electrónica

EL TÉCNICO DE FESTEJOS